

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Chapulco, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
14/jul/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chapulco, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHAPULCO, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO 2021-2024.	3
I. Mensaje del Presidente Municipal.....	3
II. Introducción	4
III. Marco jurídico.....	4
V. Misión.....	7
VI. Visión	7
VII. Metodología	7
VIII. Datos Generales.....	8
X. Participación ciudadana.....	15
XI. Alineación a los Instrumentos de Planeación	15
XII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	18
XIII. Metas e Indicadores.	28
XIV. Programas, responsables y plazos de ejecución	29
XV. Universo de Obras.	30
RAZÓN DE FIRMAS.....	45

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO 2021-2024.

VERSIÓN ABREVIADA

I. Mensaje del Presidente Municipal

“No te preguntes que puedes hacer por el equipo. Pregunta que puedes hacer tú por él”.

- Earvin Magic Johnson.

Estimados ciudadanos, me dirijo ante ustedes en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Chapulco Puebla; y en coordinación con la presente administración que tendré a bien dirigir, reitero mi agradecimiento y gratitud a ustedes que confiaron en esta propuesta de gobierno, el cual trabajara con firmeza para dar los resultados esperados por ustedes.

Así mismo en las siguientes páginas que incluirá el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tendrá como objetivo específico atender y dar pronta solución a las principales necesidades de nuestra comunidad. La planeación estratégica que asentaremos en este proyecto de gobierno, será para obtener los resultados precisos que necesitamos, esto reflejara una mayor contribución de recursos públicos, como también obtener una estrecha vinculación con los diferentes niveles de gobierno.

Sin duda alguna es inmenso el trabajo que hemos de realizar o contribuir como administración, pero la mayor satisfacción que tendremos como Ayuntamiento, será la de mejorar la calidad de futuras generaciones.

Mi gobierno será de total libertad, con transparencia y firmeza vamos a aplicar los recursos públicos, y el único fin será el de mejorar los servicios públicos, infraestructura, educación, seguridad y salud. En conclusión, seremos un gobierno cercano a nuestros ciudadanos, reitero mi compromiso de seguir trabajando para mejorar el progreso de nuestro municipio.

Vivir para Servir.

C. JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ PÉREZ.

Presidente Municipal Constitucional de Chapulco

II. Introducción

En el presente Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta fundamental para la ciudadanía debido a que recoge sus inquietudes y sus necesidades además de sus propuestas de mejora basadas en sus necesidades que ayuden al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus comunidades.

En consecuencia, se establece con apertura y cercanía a ustedes, redoblando esfuerzos con regidores, directores de área, auxiliares, síndico, y demás departamentos que encabezan la administración pública municipal.

Se afirma nuestro pleno compromiso como ayuntamiento de atender las causas sociales, y de mejorar la calidad de vida municipal que nos rodea, conocemos la actual situación de nuestro municipio, y es muy imponente el reto, para los siguientes años.

En el siguiente Plan Municipal de Desarrollo los principales ejes de mi gobierno, los cuales son:

Eje 1. Chapulco Seguro y con Gobernabilidad eficaz.

Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.

Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.

Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.

Estos principales ejes rectores del gobierno que encabezare, son cimentados con base a un detallado y minucioso análisis de investigación, recolectando las principales causas que han creado cada uno de los problemas públicos de nuestra región, no dejaremos de lado las políticas públicas, y seremos un gobierno abierto y transparente, el cual de apertura al dialogo, que sea respetuoso de las instituciones, ya que el único fin es fortalecer nuestra democracia y civismo como ciudadanos de este gran municipio.

III. Marco jurídico

El Marco Jurídico es el fundamento legal establecido para la elaboración, desarrollo y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, que nos permite saber y establecer los lineamientos y alcances de la Administración Pública:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ARTÍCULOS 25, 26 Y 134

El Estado constituirá un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, administrarán los recursos que dispongan las

entidades federativas para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, velando por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero que propicie condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, por lo que tanto el Plan Nacional como los estatales de Desarrollo deberán observar tal principio.

Además, la fracción III del artículo 115, atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

Ley de Planeación

Artículos 1, 2, 14, 33 y 34

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

En su artículo 107 ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y otros especiales, considerando la participación de los particulares y del sector social en todas las acciones a realizar para la elaboración de los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

El artículo 4 establece que el Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación.

A su vez, en el artículo 9 en su fracción II y artículo 10 señalan al Plan Municipal de Desarrollo como un elemento de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, presentado por los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, quienes en conjunto con los Regidores del Ayuntamiento deben cumplir con la elaboración de los planes y programas y evaluar periódicamente el avance de estos.

Artículos 1, 2, 14, 33 y 34

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Ley Orgánica Municipal.

Acorde a lo establecido en la normatividad antes mencionada, el 5 de Noviembre de 2021, se llevó a cabo una reforma en la citada ley, estableciendo las bases para la elaboración y evaluación del PMD en el *capítulo XI de la Planeación democrática del Desarrollo Municipal*.

IV. Valores, principios constitucionales y Principios de la Agenda 2030

Serán ejercidos en todo momento por nuestros Servidores Públicos los valores de Economía, Igualdad de Género, Igualdad y No Discriminación, Interés Público, Transparencia, Liderazgo, Respeto de los Derechos Humanos, Respeto, Equidad de Género y Valor Institucional, quienes los antepondrán en el desempeño de su cargo.

Los Principios constitucionales que ejercerán nuestros Servidores Públicos y se observaran en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función son: Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Transparencia, Igualdad y no discriminación.

Los Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la presente administración son:

- 🏠 Enfoque de derechos humanos y género
- 🏠 Integralidad del desarrollo sostenible
- 🏠 Gestión por Resultados para el Desarrollo
- 🏠 Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030

FELICIDAD

“LA FELICIDAD, HOY, DEBE SER UNA ASPIRACIÓN DE TODOS Y TODAS”

MIGUEL BARBOSA HUERTA.

La estrategia de crear un ambiente de seguridad, confianza y justicia, ejerciendo los derechos fundamentales, obteniendo una calidez de vida nos culmina en una felicidad para todos y cada uno de nuestros habitantes.

V. Misión

Somos un municipio socialmente participativo y seguro, ambientalmente amable, económicamente sólido, educativo y culturalmente abierto, el cual impulsa a la ciudadanía hacia una mejor calidad de vida y de bienestar social.

VI. Visión

Ser un Municipio de vanguardia, con altos índices de desarrollo, con gran participación ciudadana, altamente productivo, servicial y de gran progreso, que ofrezca las mejores condiciones de vida para sus habitantes, generando una convivencia en armonía y equilibrio.

VII. Metodología

Las herramientas metodológicas utilizadas para el desarrollo de cada apartado del presente Plan Municipal de Desarrollo se basan en la Metodología de Marco Lógico, la Planeación Estratégica, el Enfoque Poblacional, la Construcción de Indicadores, la Definición de Prioridades, la Alineación a los instrumentos de Planeación y la Agenda 2030 /ODS, aplicando así el modelo de Gestión por Resultados para el desarrollo (GpR), como instrumento para la construcción de diagnósticos y el diseño de políticas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a objetivos.

La planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físico, humanos y financieros; permite una distribución organizada de los mismos hacia los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y de capacidad de ajustarse a necesidades de situaciones cambiantes. El siguiente paso es, la creación de una de las herramientas para el aseguramiento de la calidad: *la planeación estratégica*, que es el proceso para definir nuestra razón de ser

(misión), estado deseado en el futuro (visión), y desarrollo de objetivos (estratégicos), con acciones concretas (estrategias) para alcanzar nuestros objetivos.

Hemos tomado desde un inicio la participación ciudadana y con sus propuestas definimos temas de importancia que se incluirán aquí, y dando el debido seguimiento y monitoreo, las autoridades municipales realizarán diversas formas de consulta ciudadana con el objeto de conformar foros de consulta, mesas redondas, iniciativa ciudadana, de acuerdo a los ejes rectores de gobierno:

Eje 1. Chapulco Seguro y con Gobernabilidad eficaz.

Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades. Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.

Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.

Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.

VIII. Datos Generales.

Nombre que se compone del Mexica; “chapollin o chapulli”; de donde procede el aztequismo chapulin, langosta y “co”, en; significa “En las Langostas o Chapulines”.

Señorío Popoloca de fundación Prehispánica, sometido por los españoles en 1522. En el siglo XVI el pueblo perteneció al obispado de Puebla, como encomienda para Esteban de Carbajal, con beneficio para los franciscanos.

En el siglo XVII pasó a la Corona, posteriormente formó parte del antiguo Distrito de Tehuacán y en 1895 figura como municipio libre. La cabecera municipal es el pueblo de Chapulco.

El municipio de Chapulco se localiza en la parte Sureste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 34´ 48” y 18° 44´ 42” de Latitud Norte, y los meridianos 97° 19´ 42” y 97° 31´ 54” de Longitud Occidental.

Limita al Norte con Cañada Morelos, al Sur con Santiago Miahuatlán; al Este con Nicolás Bravo y el Estado de Veracruz y al Oeste con Tepanco de López.

Extensión

Tiene una superficie de 87.00 kilómetros cuadrados lo que lo ubica en el lugar 89 con respecto a los municipios del Estado.

Orografía

El territorio del municipio pertenece a varias regiones morfológicas. Al Noroeste, se levanta el extremo meridional de la Sierra de Soltepec, que es una pequeña cadena de cerros áridos y peñascos que interrumpen la continuidad entre los llanos de San Andrés y los de Tepexi de Rodríguez. Al Noreste se presentan las últimas estribaciones septentrionales de la Sierra de Zongolica, que forma parte de la Sierra Madre Oriental. Ambos complejos montañosos presentan declive hacia el centro del municipio. En el municipio confluyen el Valle de Tehuacán que se prolonga hacia el Suroeste, y los llanos de Tepexi, que continúan al Norte.

Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del Papaloapan. Es recorrido por varios arroyos intermitentes provenientes de la Sierra de Soltepec, de los llanos de San Andrés y de las Cumbres de Acultzingo, formando algunas barrancas importantes como la de Cueva Prieta.

Los arroyos del municipio desembocan en el Canal Tehuacán, que al unirse al Río del mismo nombre, constituyen uno de los Ríos formadores del Papaloapan.

Clima

Se presentan dos climas, uno seco y uno templado:

Clima semiseco con lluvias en verano y escasas a lo largo del año: es el clima predominante; se presenta en el extremo meridional de la sierra de Soltepec, en el Valle de Tehuacán y en las primeras estribaciones de las cumbres de Acultzingo.

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano: se presenta en el extremo oriental, donde el relieve alcanza una altura significativa.

Principales ecosistemas

El municipio presenta la mayor parte de su territorio, cubierto por matorral desértico, rosetófilo, asociado en ocasiones a matorral subinerme. Al Oriente, donde el relieve comienza a tomar altura, se pueden identificar bosques de encinos.

En la fauna existen conejos de campo, liebre, armadillo, zorra, tlacuache, coyotes, tlatlalacas, aves silvestres, gorrión, pericos, dominicos, chuparrosas, tehuacanas, pichonco, serpiente de cascabel y chirrionera.

Recursos naturales

Yacimiento de piedra para la construcción al lado Poniente de la colonia Francisco I. Madero y otra en la cabecera municipal.

Características y uso de suelo

Se presenta gran variedad edafológica, identificándose cinco grupos de suelos:

- Luvisol: ocupan un área reducida al noreste.
- Feozem: se presentan en una angosta franja que va de Norte a Sur, paralelo a los cauces de algunos ríos temporales.
- Rendzina: este tipo de suelo se encuentra al Suroeste.
- Litosol: es el suelo predominante, ocupa el área montañosa de las sierras de Soltepec y Zongolica.
- Xerosol: ocupan un área reducida, dentro de los llanos de San Andrés.

Atractivos culturales y turísticos

Monumentos Históricos, templo parroquial en honor a San Pedro construida en el Siglo XVI, ubicada en la cabecera municipal.

Fiestas

El 29 de julio fiesta patronal en honor a San Pedro, se celebra con misas, rezos, procesiones, juegos de béisbol, carrera de caballos, toros, bandas de música, fuegos pirotécnicos y danzas autóctonas.

Tradiciones

Se conmemora el 15 de septiembre fiestas patrias, 1 y 2 de noviembre Todos los Santos y Fieles difuntos, 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, Navidad y año nuevo.

Música

De banda.

Artesanías

Se labran madera para construcción y se hacen tejidos de palma y carrizo.

Gastronomía

Alimentos:

Mole poblano, tamales de mole, frijol, rancheros y de dulce.

Dulces:

Conservas de durazno, higos, tejocote, manzana y membrillo.

Bebidas:

Atole, chocolate, aguardiente, mezcal, pulque y curados de frutas.

Centros Turísticos

El cerro Chapoltzin que se localiza al lado Oriente de la cabecera, a un kilómetro de distancia.

Principales Localidades

Cabecera Municipal Chapulco.

Sus principales actividades económicas son la Agricultura y el comercio, el número de habitantes aproximado es de 3,155; a una distancia aproximada a la ciudad de Puebla de 134 kilómetros.

Puente Colorado.

Su principal actividad económica es la Agricultura; tiene un número de habitantes aproximado de 595. Con una distancia aproximada a la cabecera municipal de 12 kilómetros.

IX. Diagnostico Municipal

A continuación, se presenta un análisis básico de los principales datos oficiales sobre el municipio basándonos en el censo nacional de población y vivienda del INEGI 2020, mostrando así los aspectos sociales y financieros.

Aspectos Sociales

Población

El análisis de la población nos permitirá identificar, percibir y responder a los sectores de mayor vulnerabilidad, ejerciendo un trato igualitario y de inclusión para todos y cada uno de nuestros habitantes. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Chapulco, localizado en la región de Tehuacán, habitan un total de 8,193 personas, de las cuales el 48.10% son hombres y el 51.90% mujeres.

En la cabecera municipal habitan un total de 6,536 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 2,129 personas de 0 a 11 años; 177 personas de 12 años; 872 personas de 13 a 17 años; 1,736 personas de 18 a 29 años; 2,597 personas de 30 a 59 años y 682 personas de 60 años y más.

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 426 niñas de 10 a 14 años, así como 413 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 76.70 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 73.30 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 8,604 habitantes y para 2030 8,652.

Etnicidad

En Chapulco habitan un total de 123 personas (3 años y más) hablantes de alguna lengua indígena de las cuales, 1 no hablan español.

De igual forma 23 personas se consideran afromexicanas, negras o afrodescendientes.

Educación

En dicho municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 401 personas de los cuales el 32.42% son hombres y el 67.58% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 516 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 50.60% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 1,076 niños y niñas, con una asistencia escolar del 95.80%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 532 adolescentes, en donde el 87.60% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 517 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 59.20%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 1,067 jóvenes de los cuales el 25.40% asiste a la escuela.

En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 7.6 años.

Salud

La población con derechohabiencia a algún servicio de salud, público o privado asciende a 5,741 personas, lo que representa el 70.07% del total del municipio. En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 434 personas que padecen alguna discapacidad, 892 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 68 con algún problema o condición mental.

Economía

La población en edad laboral en el municipio es de 5,532 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 3,700 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad, revela que hay 461 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 12.50% de la PEA; 1,554 en actividades secundarias, lo que representa el 42.0% de la PEA y 1,384 personas ocupadas en actividades del sector terciario 37.40% de la PEA.

Pobreza y Rezago Social

De los 8,193 habitantes de Chapulco, el censo del INEGI 2020 muestra que el 80.20% correspondiente a 6,485 habitantes se encuentran en situación de pobreza.

La población en situación de pobreza extrema, es la que tiene de 3 a 6 carencias sociales, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. En el Municipio de Chapulco el 15.81% de la población se encuentra en dicha situación, lo que corresponde a un total de 1,278 habitantes.

La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema, el 64.40% de la población se encuentra en dicha situación, lo que corresponde a un total de 5,207 habitantes.

En relación a los servicios básicos, en el municipio hay un total de 2,429 viviendas, de las cuales 1,916 son particulares habitadas con un promedio de ocupantes de 3.4 personas. Respecto a lo anterior, hay 48 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 137 carecen de drenaje conectado a la red pública; 136 tienen piso de tierra; 18 no cuentan con energía eléctrica.

El diagnóstico se realizó con el propósito de dar a conocer el contexto socioeconómico del municipio, presentando además aquellas áreas de oportunidad y las prioridades para encaminar sus acciones futuras a una planeación que genere políticas públicas y estrategias orientadas

a un desarrollo municipal equilibrado, que contribuyan a abatir la marginación y la pobreza originadas por la dispersión poblacional y los rezagos en materia de servicios básicos e infraestructura.

Aspectos Financieros

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas a la Entidad Fiscalizada, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social. La fuente de la información son diversas cuentas de los Estados Financieros presentados por el Municipio de Chapulco ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

La Autonomía Financiera de un municipio se refiere a su capacidad para generar ingresos de la gestión y determinar su grado de dependencia de los ingresos estatales y federales, el resultado permite identificar la proporción de los ingresos de la gestión en relación a los de otro origen. La Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento se entiende como la capacidad del municipio para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

La Liquidez indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

La Participación del Gasto de Funcionamiento en el Gasto Total permite identificar la proporción de recursos que destina el municipio a su operación y gasto operativo, en relación al gasto total.

Los Servicios Personales con respecto al Gasto de Funcionamiento determinan la proporción de recursos que destina el municipio a los sueldos y salarios, en relación al gasto de funcionamiento.

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera	(Ingresos de la Gestión/Total de Ingresos) x 100	\$ 3,311,854. 99	10. 33%
		\$32,057,268. 69	
Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento	(Ingresos de la Gestión/Gastos de Funcionamiento) x 100	\$ 3,311,854. 99	24. 50%
		\$13,516,940. 89	

Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$ 1,291,490. 18	2. 85
		\$ 452,617. 16	
Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	(Gastos de Funcionamiento/Gasto Total) x 100	\$13,516,940. 89	78. 59%
		\$17,198,568. 67	
Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento	(Gasto de Servicios Personales/Gastos de Funcionamiento) X 100	\$ 5,839,417. 55	43. 20
		\$13,516,940. 89	

X. Participación ciudadana

La participación ciudadana es una de las bases fundamentales del presente Plan Municipal de Desarrollo ya que la información recabada será de primera mano, aportando las necesidades, inquietudes, obstáculos, anhelos de la población directamente interactuando y afianzando una relación de confianza, eficacia y transparencia, cultivándonos a un mejor desarrollo social, político, cultural y ecológico con el cual podremos alcanzar nuestras metas y objetivos para ser un Municipio incluyente que brinda una calidad de vida a sus habitantes. El mecanismo aplicado para ejercer la participación ciudadana, fueron asambleas ciudadanas, mediante las cuales, se convocaron a los representantes de las comunidades y Presidentes de Colonias aledañas al Municipio, También fue convocado el Presidente de la única Junta Auxiliar que tenemos, en dichas reuniones expusieron sus solicitudes de proyectos para el beneficio de su comunidad y/o colonia, derivado de sus propuestas se definió el universo de obras, el cual viene adjunto en este documento.

XI. Alineación a los Instrumentos de Planeación

El artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que el PMD debe articularse con los siguientes requerimientos:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;

III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;

IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;

V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;

VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;

VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;

VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y

IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso. También menciona que los Ejes de Gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, que están sujetos a la siguiente normatividad:

- El artículo 12 en su fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, hace mención a que el Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado dentro de los 120 días posteriores a la toma de posesión del gobernador del Estado, para que este sea publicado a más tardar, dentro de los 30 días siguientes al de su aprobación.

- En el artículo 21 de la Ley de Planeación, se establece que el Presidente de la República, enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. En tanto, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobara el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de 2 meses contado a partir de su recepción. El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación.

- El artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece que una vez publicado el Plan Estatal de Desarrollo es obligatorio para el Estado y para sus dependencias y Entidades.
- El artículo 55 establece que todo plan que no sea congruente con el Plan Estatal, podrá ser objeto de cancelación.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes, así como a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Hábitat, por lo que da cumplimiento a la normatividad establecida que busca fortalecer el ejercicio del Municipio. A continuación, se detallan los ejes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo:

			
	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1. Chapulco Seguro y con Gobernabilidad eficaz.
	Eje 2. Política Social.	Eje 4. Disminución de las desigualdades.	
		Eje 2. Recuperación del campo poblano.	Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.
	Eje 3. Economía.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	
		Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	
			Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.
		Eje 3. Economía.	Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	
		Eje 3. Economía.	

XII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Eje 1. Chapulco Seguro y con Gobernabilidad eficaz.	Brindar a la población de Chapulco un servicio eficiente de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, orden, certeza jurídica, cuidado de la integridad y patrimonio de la ciudadanía.	Establecer mecanismos de prevención delictiva y atención en el municipio para generar condiciones de estabilidad social.	Implementación de campañas de prevención de delitos. Impulsar la participación de la ciudadanía en colaboración con cuerpos policiales en la recuperación de espacios públicos intervenidos por la delincuencia. Implementación de programas de prevención del delito y rehabilitación de instalaciones. Remodelación de separos de Seguridad Pública.
		Mejorar las capacidades, competencias y habilidades de los cuerpos de seguridad pública.	Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos de seguridad pública municipal. Incrementar la presencia del cuerpo de seguridad pública en la cabecera municipal y las localidades del municipio.

		Fortalecer los sistemas de mantenimiento y equipamiento del Municipio de Chapulco.	Mantenimiento adecuado del armamento policial de manera continua para asegurar su funcionamiento. Ampliar el equipamiento del cuerpo de seguridad pública, para fortalecer la
--	--	--	--

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
			seguridad en el Municipio. Contribuir al mantenimiento de los sistemas de comunicación, armamento y transporte del cuerpo de seguridad pública municipal para la prevención y el combate del delito.
	Garantizar la seguridad de los habitantes, dentro del territorio municipal, mediante la prevención y la proximidad social.	Establecer un sistema de vigilancia en diferentes puntos con problemática.	Mantenimiento de cámaras de videovigilancia en las principales calles del centro, zona de mayor concentración de personas, ingresos y salidas de la cabecera municipal, para supervisión y monitoreo las 24 horas con sistema de grabado de imágenes.

	Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública.	Realizar acciones que aseguren tranquilidad, paz, protección e integridad a la población del municipio.	Realizar operativos de prevención y atención de delitos con apoyo de otras corporaciones. Realizar recorridos en las diferentes comunidades y municipio. Realizar operativos en conjunto con otras corporaciones durante periodos de festividades y ferias de las localidades. Vigilar y auxiliar a escuelas del municipio en coordinación con protección civil.
--	---	---	---

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		Mejorar las capacidades, conocimientos y habilidades de los elementos de seguridad pública.	Asignar los viáticos correspondientes para que los elementos de seguridad y protección civil asistan a capacitaciones en materia de seguridad pública y protección civil. Contar con elementos de seguridad pública con el examen de control y confianza aprobados.
	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de	Fortalecer la cultura de la	Crear el Programa Municipal de corresponsabilidad entre el gobierno y la Sociedad (proximida

<p>origen natural o humanos, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y de gestión eficaz de las emergencias derivadas de dicho desastres.</p>	<p>denuncia y brindarles información adecuada necesaria para su realización, con la finalidad de coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva.</p> <p>Ejecutar políticas programas en materia de protección civil en el Municipio de Chapulco.</p>	<p>social). la Implementar la organización ciudadana en la prevención del delito y faltas administrativas por medio de redes sociales.</p> <p>Implementar el sistema de vecino vigilante mediante reportes vía plataforma digital de WhatsApp.</p> <p>Elaborar, ejecutar y difundir el Programa de Protección Civil y Atlas de Riesgos del Municipio de Chapulco.</p>
	<p>Implementar acciones que garanticen un eficiente funcionamiento en materia de Protección Civil</p>	<p>Prestar el servicio de auxilio en cualquier situación de emergencia y momento en que se presente, tanto en escuelas, casa</p>

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>acorde a los lineamientos emanados del Sistema Nacional de Protección Civil de la normatividad Federal, Estatal y Municipal.</p>	<p>habitación, tiendas, gasolineras, vía pública, parques, etc.</p> <p>Capacitar al personal de protección civil, para enfrentar contingencias, provocados por desastres naturales, inundaciones, sismos, lluvias torrenciales, deslaves, huracanes,</p>

			erupciones volcánicas, socio-organizativos. Calendarizar, gestionar y asistir a capacitaciones en materia de: primeros auxilios básicos y avanzados, legislación en materia de protección civil, reanimación cardiopulmonar cerebral, búsqueda y rescate en estructura colapsada, combate a incendio urbano y forestal, entre otros Elaborar un programa de adquisición de vehículos y equipamiento con el fin de incrementar la cobertura especial de la corporación y por consiguiente agilizar la unidad de respuesta.
	Garantizar la seguridad de los habitantes, dentro del territorio municipal, mediante la	Establecer un sistema de vigilancia en diferentes puntos con problemática.	Mantenimiento de cámaras de videovigilancia en las principales calles del centro, zona de mayor concentración

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	prevención y la proximidad social.		de personas, ingresos y salidas de la cabecera municipal, para supervisión y monitoreo las 24 horas con sistema de grabado de

			imágenes.
		Realizar acciones que aseguren tranquilidad, paz, protección e integridad a la población del municipio.	Realizar operativos de prevención y atención de delitos con apoyo de otras corporaciones. Realizar recorridos en las diferentes comunidades y municipio. Realizar operativos en conjunto con otras corporaciones durante periodos de festividades y ferias de las localidades. Vigilar y auxiliar a escuelas del municipio en coordinación con protección civil.
Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.	Recuperar el campo de Chapulco a través del incremento de apoyos económicos para mejorar las actividades agropecuarias, con un enfoque de desarrollo sostenible.	Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.	Gestionar el pago de apoyos para el pago de seguros catastróficos en caso de siniestro en las tierras de cultivo. Fortalecer el conocimiento en el desarrollo rural en la población de Chapulco, para el mejoramiento de capacidades.

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		Promover mecanismos de	Promover una cultura del cuidado del medio ambiente en todas las localidades del

		adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.	municipio. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.
	Fortalecer el Sistema de Salud en el Municipio de Chapulco, encaminado a la prevención, atención médica y rehabilitación, principalmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.	Garantizar calidad en los servicios de la clínica y en las casas de salud, así como abasto de medicamentos para el buen funcionamiento de estos.	Fortalecer la atención de las personas adultas mayores, y discapacitados, permitiendo incrementar su acceso a la salud, mediante el apoyo de traslados en la unidad vehicular. Rehabilitar las casas de salud de las principales localidades del Municipio. Gestionar el equipamiento y abastecimiento de medicamentos para las casas de salud y clínica. Realizar mantenimientos a la ambulancia.
		Disminuir los problemas de salud en el Municipio a través de la prevención. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos e	Llevar a cabo jornadas de salud completas con realización de mastografías, consulta dental, detección de enfermedades crónicas

		incorporar nuevos	degenerativas, y
Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		aprendizajes y tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	esterilización para mascotas. Implementación de consultas dentales gratis. Abastecer de cloro a los pozos de agua potable del municipio y reparación de cloradores de pozos. Realizar mantenimientos y/o rehabilitaciones de pozos de agua en el Municipio, en caso de ser necesario.
	Lograr el crecimiento económico de la población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio y con ello disminuir la tasa de migración.	Impulsar la productividad del campo y fortalecer la actividad comercial, como fuentes importantes de ingresos.	Otorgar apoyos en la adquisición de semillas mejoradas. Gestionar programas estatales y federales para dotar de recursos al campo. Elaborar un censo de comercios para gestionar programas de apoyo según corresponda la naturaleza de la actividad a la que se dedican.
Eje 3. Gobierno	Contribuir a fortalecer las finanzas públicas municipales, mediante el manejo	Cumplir cabalmente con la entrega de documentos	Elaborar y entregar los Presupuestos de Ingresos y Egresos anuales. Emitir y entregar Estados Financieros y Cuenta Pública. Emitir y entregar

eficiente y transparente.	y eficaz, transparente y honrado de los recursos.	requeridos por las Entidades Fiscalizadoras y normativas.	formatos trimestrales en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera. Elaborar y entregar el Programa Presupuestario Inicial y su Cumplimiento Final.
---------------------------	---	---	---

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
			Realizar el inventario y concentrado anual de nómina. Contestar y solventar los requerimientos de las Entidades Fiscalizadoras.
			Implementar mecanismos de control interno: (control del efectivo en los cobros de caja realizados; padrones de impuesto predial y agua; recibos de

Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.	Generar una cultura de igualdad sin violencia e impulsar el pleno y libre ejercicio de los derechos de las mujeres a fin de que sean capaces de participar en la vida pública, económica, política y cultural del municipio, mediante la gestión de programas, apoyos y la realización de acciones que contribuyan a su desarrollo integral.	Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y permitan optimizar el gasto público.	formatos oficiales emitidos; padrón de contribuyentes de mercados y ambulantes). Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario. Elaborar y entregar las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua. Elaborar los proyectos de obra pública, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades. Gestión de recursos públicos federales, estatales adicionales. Cumplir con los pagos de energía eléctrica, alumbrado público y rehabilitación del sistema de agua potable.
		Programar, ejecutar y entregar obras públicas,	Integrar los expedientes técnicos de obra.

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		para una mayor cobertura de los servicios básicos, lograr una mayor y mejor infraestructura educativa, de salud, urbana, así como procurar una	Obtener las validaciones necesarias para la realización de los proyectos. Efectuar la adecuada adjudicación o convenio en su caso

		vivienda digna.	de las obras o de los bienes y materias primas. Supervisar la ejecución de las obras, verificando su congruencia con el avance físico, económico, calidad y en apego al expediente técnico. Participar y verificar la entrega-recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.
--	--	-----------------	---

XIII. Metas e Indicadores.

Eje 1. Chapulco Seguro y con Gobernabilidad eficaz.

Nombre del Indicador: Tasa de incidencia delictiva.

Definición: Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.

Unidad de Medida: Delitos

Frecuencia de Medición: Anual

Fuente de la Información: Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia Delictiva del Fuero Común.

Año: 2020

Línea Base: 537

Meta 2024: 530

Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.

Nombre del Indicador: Producción bruta total.

Definición: Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados.

Unidad de Medida: Millones de pesos

Frecuencia de Medición: Bianual

Fuente de la Información: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Económicos, 2019. Año: 2018

Línea Base: \$117.30

Meta 2024: \$120. 00

Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.

Nombre del Indicador: Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento.

Definición: Capacidad para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición: BIANUAL

Fuente de la Información Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de Chapulco.

Año: 2019

Línea Base: 6.83% Meta 2024: 7%

Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.

Nombre del Indicador: Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas. Definición: Población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición: Anual

Fuente de la Información CONEVAL 2020. Año: 2020

Línea Base: 3.1%

Meta 2024: 3.5%

XIV. Programas, responsables y plazos de ejecución

Eje de Gobierno.	Programas	Departamentos responsables	Plazos de ejecución
Eje 1. Chapulco Seguro y con Gobernabilidad eficaz.	Seguridad Pública y Protección civil	Regiduría de Gobernación, Seguridad Pública y protección civil	3 años

Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.	Educación, Salud, Industria y Comercio, de DIF Municipal.	Regiduría de Educación, Regiduría de Salud, Regiduría de Industria y Comercio, DIF Municipal.	3 años
--	---	---	--------

Eje de Gobierno.	Programas	Departamentos responsables	Plazos de ejecución
Eje 3. Gobierno eficiente y Transparente.	Tesorería Municipal, Hacienda, Contraloría Municipal, Presidencia Municipal, Comunicación Social, Transparencia, Registro Civil, Secretaría General.	Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Presidencia Municipal, Comunicación Social, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Civil, Secretaría del Ayuntamiento, Presidencia Municipal.	3 años
Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.	Obras Publicas y Servicios Municipales	Regiduría de Obras Públicas, Dirección de Obras Públicas y Servicios municipales.	3 años

XV. Universo de Obras.

LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO APROX.
		FISM DF	FORTAMUN DF	OTROS	
	FISM				
CHAPULCO	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSE MACHORRO ENTRE CARRETERA TEHUACAN-ORIZABA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.	X			\$4,395,059.46
	REHABILITACIÓN DE LA				

CHAPULCO	CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE JOSE MACHORRO Y CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA”.	X			\$2,828,638.08
CHAPULCO	REHABILITACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN ORIZABA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.	X			\$4,856,301.99
CHAPULCO	REHABILITACION DE PARQUE MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO PUEBLA.	X			\$4,424,859.01
CHAPULCO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, BARRIO EL DIAMANTE, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.	X			\$1,245,860.12
CHAPULCO	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.	X			\$5,205,090.31
CHAPULCO	REHABILITACIÓN DE CASAS DE SALUD, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.	X			\$2,362,540.86

CHAPULCO	REHABILITACIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO.	X			\$1,644,598.37
----------	--	---	--	--	----------------

LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO APROX.
		FISM DF	FORTAMUN DF	OTROS	
CHAPULCO	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.	X			\$262,600.80
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, AQUILES SERDÁN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO Y PUENTE COLORADO.	X			\$912,926.70
	FORTAMUN				
CHAPULCO	PAGO AL CERESO, 5% DE FORTAMUN, 2022.		X		\$268,093.05
CHAPULCO	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO PUEBLA, 2022.		X		\$2,458,973.88
CHAPULCO	PAGO DE AGUAS NACIONALES DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO PUEBLA, 2022.		X		\$72,952.00
CHAPULCO	ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA		X		\$1,654,783.51

	DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO, 2022.				
CHAPULCO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.		X		\$64,703.44
CHAPULCO	PAGO A ELEMENTOS DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO PUEBLA.		X		\$432,000.00
CHAPULCO	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO.		X		\$1,121,536.15
CHAPULCO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.		X		\$380,345.70
COLONIA FRANCISCO I. MADERO	CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, ESTADO DE PUEBLA.		X		\$765,879.00
AQUILES SERDAN	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN, EN EL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.		X		\$3,628,648.36
CHAPULCO	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA PRIVADA LOS GARCÍA, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO.		X		\$635,470.34
	AMPLIACIÓN DE LA RED				

CHAPULCO	ELÉCTRICA EN CALLE LA BRECHA, EN EL BARRIO EL DIAMANTE, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO.		X		\$602,937.08
CHAPULCO	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, EN EL BARRIO EL DIAMANTE, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO.		X		\$706,109.79
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA ESPERA DE AUTOBUS O COMBIS, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, AQUILES SERDÁN Y COLONIA FRANCISCO I. MADERO.		X		\$603,465.38
CHAPULCO	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, CHAPULCO PUEBLA.			X	\$2,437,396.46
PUENTE COLORADO	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE COLORADO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$2,983,529.04
CHAPULCO	REHABILITACIÓN DE CALLE MONTERREY Y CALLE VERACRUZ, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, CHAPULCO PUEBLA.	X			\$2,749,954.14

LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO APROX.
		FISM DF	FORTAMUN DF	OTROS	
AQUILES	PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN LA				

SERDAN	COLONIA AQUILES SERDAN, PUEBLA. CHAPULCO	X				\$1,749,942.31
CHAPULCO	CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA LOCALIDAD DE LA COYOTERA			X		\$836,541.36
CHAPULCO	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE LA COYOTERA	X				\$1,985,364.56
COLONIA FRANCISCO I. MADERO	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, ESTADO DE PUEBLA.				X	\$2,936,575.40
COLONIA FRANCISCO I. MADERO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE AVENIDA BENITO JÚAREZ Y CALLE VERACRUZ, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.				X	\$1,304,765.47
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE LOS AGUACATES, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.				X	\$1,211,150.01
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE LOS AGUACATES, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE VENUSTIANO				X	\$1,293,063.54

	CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.				
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE LOS AGUACATES, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,094,130.69
CHAPULCO	REHABILITACIÓN DE LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CARRETERA TEHUACAN- ORIZABA, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$8,938,433.59
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE PUENTE DE LOS AGUACATES ENTRE CALLE GUADALUPE Y CALLE NACIONAL NORTE, EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHAPULCO.			X	\$4,879,705.85
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE GUADALUPE ENTRE CALLE PUENTE DE LOS AGUACATES Y CALLE JOSE MACHORRO, EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHAPULCO.			X	\$2,219,622.56

CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE NACIONAL NORTE, ENTRE CALLE EMLIANO ZAPATA Y CALE NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$2,373,268.93
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE LOS AGUACATES, ENTRE CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN-ORIZABA Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA.			X	\$3,861,637.73
COLONIA FRANCISCO I. MADERO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE 1 PONIENTE ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE VERACRUZ, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, DEL ESTADO DE PUEBLA.			X	\$1,224,958.29

LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO APROX.
		FISM DF	FORTAMUN DF	OTROS	
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN PRIV. JARDINES ENTRE LA CALLE 4 NORTE, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,855,926.49
	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO				

CHAPULCO	SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE 4 NORTE Y CALLE JOSE GOMEZ FARIAS, BARRIO EL DIAMANTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,486,145.43
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SOBRE LA CALLE 4 NORTE, ENTRE CALLE JARDINES Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, BARRIO EL DIAMANTE, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,935,265.60
CHAPULCO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE CAMINO REAL ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CARRETERA FEDERAL TEHUACAN-ORIZABA.			X	\$15,421,859.82
AQUILES SERDAN	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA, EN LA COLONIA AQUILES SERDÁN, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$2,336,840.47
PUENTE COLORADO	REHABILITACION DE AREA RECREATIVA (PARQUE) EN LA LOCALIDAD DE PUENTE COLORADO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, ESTADO DE PUEBLA.			X	\$863,456.77
CHAPULCO	ANDADOR PEATONAL UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL TEHUACAN-ORIZABA, ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE NACIONAL, BARRIO EL DIAMANTE, EN LA			X	\$1,727,849.37

	LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.				
PUENTE COLORADO	REMODELACIÓN DE PRESIDENCIA AUXILIAR EN LA LOCALIDAD DE PUENTE COLORADO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,686,345.20
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO C EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$7,643,597.55
CHAPULCO	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO CHAPULCO-AQUILES SERDÁN. DEL KM. 0+000 AL 2+380.			X	\$22,470,709.72
CHAPULCO	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO D" MEJORADO PUENTE COLORADO - AZUMBILLA NICOLAS BRAVO, DEL KM 0+000 AL KM 7+085.12, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA".			X	\$61,275,400.00
AQUILES SERDAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA SECUNDARIA DE AQUILES SERDAN, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,836,490.30
CHAPULCO	CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO PUEBLA.			X	\$3,583,529.04

CHAPULCO	CONSTRUCCION DE 40 CUARTOS ADICIONALES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$3,018,014.07
CHAPULCO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACO Y CALENTADOR SOLAR, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, AQUILES SERDÁN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO Y PUENTE COLORADO.			X	\$618,014.00

LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO APROX.
		FISM DF	FORTAMUN DF	OTROS	
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LA CALLE BENITO JÚAREZ, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, EN CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE VERACRUZ, CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE BENITO JUAREZ Y VERACRUZ, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO.			X	\$2,158,903.88
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE LA CALLE GUADALUPE, ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN DE LA EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE			X	\$986,364.24

	CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.				
AQUILES SERDAN	CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN, MUNICIPIO DE CHAPULCO PUEBLA.			X	\$1,867,670.85
CHAPULCO	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$2,879,645.96
COLONIA FRANCISCO I. MADERO	CONSTRUCCION DE BARDA, CISTERNA, SANITARIOS, GRADAS, VESTIDORES Y ALUMBRADO EN UNIDAD DEPORTIVA COLFIM, EN LACOLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$2,348,903.91
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$3,983,496.07
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE MUSEO, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$2,730,580.08
CHAPULCO	REHABILITACIÓN DE ATRIO EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$2,983,647.86
CHAPULCO	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA RELLENO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO.			X	\$3,946,304.60

PUENTE COLORADO	REGULARIZAR EL SERVICIO ANTE C.F.E. Y CONAGUA PARA EL POZO DE PUENTE COLORADO, Y SOLVENTAR LAS DEUDAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.			X	\$560,455.33
CHAPULCO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUT BOL, EN LOS FRESNOS, CHAPULCO PUEBLA.			X	\$1,685,934.85
CHAPULCO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO LOS FRESNOS Y LAS BODEGAS, EN LA LOCALIDAD DE CHPAULCO.			X	\$1,933,478.65
CHAPULCO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE LOS AGUACATES, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y PROLONGACIÓN GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$2,135,698.37
CHAPULCO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE OBREGON, ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE LOS AGUACATES, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,867,634.30
CHAPULCO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE MORELOS, ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE LOS AGUACATES, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,769,854.36
CHAPULCO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE MORELOS SUR, ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE 9 PONIENTE,			X	\$1,987,365.00

	EN LA LOCALIDAD DE CHAPULCO, PUEBLA.				
--	--	--	--	--	--

LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO APROX.
		FISM DF	FORTAMUN DF	OTROS	
AQUILES SERDAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA PRIMARIA DEMETRIO ROSAS, EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,836,490.30
AQUILES SERDAN	ADOQUINAMIENTO DE VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$3,459,687.30
AQUILES SERDAN	AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$3,519,689.36
PUENTE COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA IGLESIA, EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,836,490.30
PUENTE COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE NACIONAL ORIENTE, DEL CADENAMIENTO 0+0.000 AL CADENAMIENTO 0+0.255, FRENTE AL			X	\$2,983,992.79

	PANTEÓN, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE COLORADO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA				
PUENTE COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN BACHILLERATO DIGITAL 35, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE COLORADO, MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA			X	\$1,963,854.67
CHAPULCO	ADQUISICIÓN DE PLANTA DE TRITURACIÓN Y QUEBRADORA, PARA EL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$5,680,634.47
COLONIA FRANCISCO I. MADERO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PUEBLA, ENTRE CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN-ORIZABA Y CALLE GUANAJUATO, UBICADA EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO. MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$5,740,968.08
COLONIA FRANCISCO I. MADERO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA LEONA VICARIO C.C.T.: 21DCC0559Y, UBICADO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO. MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA.			X	\$1,875,658.30

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chapulco, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHAPULCO, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 14 de julio de 2022, Número 10, Tercera Sección, Tomo DLXVII).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Chapulco Puebla, el día diez de enero del año dos mil veintidós. El Presidente Municipal Constitucional. **C. JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ PÉREZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. EDUARDO HERNÁNDEZ ARAIZA.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. BRENDA SINAI DE SANTIAGO LEÓN.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obra y Servicios Públicos. **C. GELACIO VÁZQUEZ ROSAS.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. GERARDO DE JESÚS CONTRERAS.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARÍA DEL SOCORRO GERARDO HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MIRIAM SÁNCHEZ JAZMÍN.** Rúbrica. La Regidora de Nomenclatura y Monumentos Históricos. **C. ELIZABETH RODRÍGUEZ ALVARADO.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. NOHEMÍ TORRES APARICIO.** Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento. **C. FAUSTO ORTIZ FLORES.** Rúbrica.